

COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE, ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Expediente: FIB 2022/010

Con fecha 3 de julio de 2023 entró en vigor el “Acuerdo Marco para el suministro de reactivos, material fungible, animales de experimentación y equipamiento para todos los proyectos y programas de investigación de la Fundación Biomédica Del Hospital Universitario 12 De Octubre” y, por tanto, el inicio del cómputo del plazo de duración.

Previamente, se habían formalizado, en documento privado, los contratos correspondientes con todos y cada uno de los adjudicatarios de cada lote, en cuya cláusula Tercera y de conformidad con lo establecido en los apartados 5 y 16 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Particulares, se establece que el Acuerdo Marco tendrá un período de duración de dos años a contar desde la fecha de entrada en vigor y podrá ser objeto de prórrogas anuales obligatorias para las empresas adjudicatarias, antes de la finalización del mismo.

Este Acuerdo Marco fue prorrogado por Resolución de 13 de junio de 2025 con fecha de efecto desde el 3 de julio de 2025 hasta el 2 de julio de 2026.

Dado que el Acuerdo Marco permanece en ejecución, y la finalización del mismo está prevista para el 2 de julio de 2026, procedemos, de conformidad con lo expuesto, a comunicarle la intención de prorrogar su duración por un periodo de un año, ampliando su vigencia hasta el 2 de julio de 2027.

Lo que comunicamos para su conocimiento y efectos oportunos.

El Órgano de contratación

Firmado por ***7871** IGNACIO
LIZASOAIN (R: ****2701*) el día
28/04/2026 con un certificado
emitido por AC Representación

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE, ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

EXPEDIENTE 2022/010

D. Ignacio Lizasoain Hernández, en representación del Órgano de contratación

EXPONE

PRIMERO. - Con fecha 3 de julio de 2023 entró en vigor el “Acuerdo Marco para el suministro de reactivos, material fungible, animales de experimentación y equipamiento para todos los proyectos y programas de investigación de la Fundación Biomédica Del Hospital Universitario 12 De Octubre” y, por tanto, el inicio del cómputo del plazo de duración.

Previamente, se habían formalizado, en documento privado, los contratos correspondientes con todos y cada uno de los adjudicatarios de cada lote de este Acuerdo Marco.

SEGUNDO. - El periodo de duración inicial era de dos años, según lo recogido en el apartado 5 del cuadro resumen de características del Acuerdo Marco, por lo que su vigencia se extiende hasta el 2 de julio de 2025.

TERCERO. - El apartado 16 del cuadro resumen de las características del Pliego de Cláusulas Particulares del Acuerdo Marco contempla la posibilidad de prorrogar el contrato hasta dos años. Y en el apartado 5 del citado cuadro se establece que el Acuerdo Marco podrá ser objeto de prórrogas anuales obligatorias para las empresas adjudicatarias, antes de la finalización del mismo.

CUARTO. – Por Resolución de 13 de junio de 2025 este Acuerdo Marco fue prorrogado con fecha de efecto el 3 de julio de 2025 hasta el 2 de julio de 2026.

QUINTO. - El 28 de abril 2026 se comunicó a los adjudicatarios la intención de prorrogar su duración por un periodo de un año, permitiendo extender su vigencia hasta el 2 de julio de 2027.

En virtud de lo expuesto

RESUELVE

Prorrogar el “Acuerdo Marco para el suministro de reactivos, material fungible, animales de experimentación y equipamiento para todos los proyectos y programas de investigación de la Fundación Biomédica Del Hospital Universitario 12 De Octubre” FIB 2022/010, con vigencia desde el 3 de julio de 2026 hasta el 2 de julio de 2027.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

El Órgano de contratación

Firmado por ***7871** IGNACIO
LIZASOAIN (R: ****2701*) el día
14/07/2026 con un certificado
emitido por AC Representación